



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-3030/2024. Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Directivo N° 9/2024 (OCD04-9/2024), se sugiere la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y se aprueba su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de las Autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera mencionada.

Que la Comisión que elaboró el anteproyecto del Plan de Estudios elevó una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Cuerpo Académico de la Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia.

Que las funciones del/la Directora/a, Co-director/a, Comité Académico y equipo de gestión de las carreras de posgrado se ordenan y fijan en las normativas de Posgrado vigentes de la Universidad Nacional de San Luis y en la reglamentación interna de la carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que se propone como Directora a la Esp. Brinia GUAYCOCHEA, DU 12920550, como Co-directora a la Dra. Beatriz SURIANI, DU 25565340 y como Co-directora de Educación a Distancia a la Mgtr. Mariela Genoveva MONTHELIER, DU 21405984, quienes también integran el Comité Académico, según el Reglamento de la carrera.

Que se propone como integrantes del Comité Académico a: Esp. Brinia GUAYCOCHEA, DU 12920550, Dra. Beatriz SURIANI, DU 25565340, Mgtr. Mariela Genoveva MONTHELIER, DU 21405984, Dra. Elbia Haydeé DIFABIO, DU 1813143, Mgtr. Silvina Beatriz BARROSO, DU 18204237, Esp. Lidia del Carmen UNGER, DU 5406262 y Dra. Dora Diana LUENGO, DU 16857555.

Que en todos los casos se trata de docentes investigadoras que poseen una importante trayectoria académica, profesional y diversas experiencias de trabajo con áreas de la formación y la educación a distancia, en sus diversos contextos y áreas relacionadas.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 15 de abril de 2024, sugirió la aprobación de la propuesta en la dirección y en el cuerpo académico de la carrera.

Que el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis y la Comisión de Especialización a Distancia emitieron dictámenes favorables.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 16 de abril de 2024, luego de analizar la propuesta, resuelve designar y dictar acto administrativo sobre la propuesta de Dirección y Comité



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Académico de la Carrera Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Esp. Brinia GUAYCOCHEA, DU 12920550, como Directora de la Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia, a la Dra. Beatriz SURIANI, DU 25565340, como Co-directora de la carrera y a la Mgtr. Mariela Genoveva MONTHELIER, DU 21405984, como Co-directora de Educación a Distancia de la Carrera.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Especialización en Planificación y Gestión de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, según el siguiente detalle:

Esp. Brinia GUAYCOCHEA, DU 12920550 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Beatriz SURIANI, DU 25565340 (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Mariela Genoveva MONTHELIER, DU 21405984 (Universidad Nacional de San Luis)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Dra. Elbia Haydeé DIFABIO, DU 1813143 (Universidad Nacional de Cuyo)

Mgr. Silvina Beatriz BARROSO, DU 18204237 (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Esp. Lidia del Carmen UNGER, DU 5406262 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Dora Diana LUENGO, DU 16857555 (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Dra. DI
LORENZO, Lorena Natalia

Hoja de firmas